



Contact
Center

ACORDAMOS CON LA PATRONAL LA APLICACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO SIN TRAMPAS

CCOO y UGT hemos solicitado una mediación, que ha resultado con acuerdo

7 de enero de 2022. El pasado 23 de febrero se publicó en el BOE la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y tanto **CCOO** como UGT hemos llevado esta cuestión a una mediación, para que la patronal CEX se comprometiera a aplicar esta subida a las categorías que actualmente se encuentran por debajo de esta cantidad (niveles 11 y 12*).

Las empresas de Contact Center no se caracterizan precisamente por aplicar los cambios normativos pacíficamente, al menos unas más que otras. Es más, nos consta que algunas empresas pretenden absorber conceptos como pluses, incentivos, complementos, etc. para que al final no haya subida efectiva.

A propuesta de CCOO, en el acuerdo se han especificado las cantidades a percibir dejando claro que todas las empresas del sector deberán pagar 14000€ brutos de salario base para las jornadas completas (y la parte proporcional a las parciales) a los niveles 11 y 12, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2022, **sin que sean absorbibles otros conceptos retributivos.**

Los demás sindicatos presentes en la mediación (CGT, CIG, ELA y LAB) han mostrado también su conformidad a este acuerdo.

En la mesa de negociación del Convenio Colectivo seguiremos abordando la cuestión salarial y CCOO seguiremos insistiendo en que las plantillas de este sector no pueden seguir perdiendo poder adquisitivo en este momento histórico de subida de precios.

*El nivel 11 corresponde a Teleoperador/a y el nivel 12 a Auxiliar de oficios propios

Os recordamos que las movilizaciones por un Convenio Justo en Contact Center continúan, sumándonos al movimiento 8M con una jornada de paros en el sector:

Turno de noche: de **00:00h a 02:00h**
Turno de mañana: de **11:00h a 13:00h**
Turno de tarde: de **18:00h a 20:00h**

